INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0070-AD-82

Lima, 03 de Marzo de 1982

CONSIDERANDO :

Que, por concepto de Donaciones efectuadas por diversas personas naturales y juridicas de la Entidad Privada aceptadas por Resoluciones Jefaturales correspondientes al Ejercicio Presupuestal 1981, ingresado a la Tesoreria del Instituto Peruano del Deporte por un monto de S/. 37'913,

Que, es necesario incluir en el Presupuesto Instituto Peruano del Deporte, Pliego 26 en via de ampliación, el referido monto por concepto de Donaciones internas para cubrir egresos programados por dichas fuentes;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 44º de la Ley N° 23233 Ley General de Presupuesto de la República; y

Estando informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administracion y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, la Ampliación del Presupuesto Analitico hasta por la suma de (S/. 37'913,) TREINTAISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL Y 00/100 SOLES ORO a nivel de Programas, Actividad, Partidas Genéricas y Especificas en el Presupuesto de la República para 1981, conforme al Anexo N° 01 y 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, su remisión al Congreso de la República, Contraloria General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación.

Registrese, Comuniquese.

OP/HRZ.
RGU/ead.
ADJ.: Anexo 01 y 02

VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA

R.J. Nº 0070-AD-82 del 03-3-82

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME Nº 028 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 035-OP-82
Asunto : Proy. de Res. sobre ampliación pptal por donaciones
Fecha : Lima, 02 de Marzo de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación de la ampliación del presupuesto analítico hasta por S/. 37'913,000, por concepto de donaciones efectuadas por diversas personas naturales y jurídicas - de la entidad privada a favor del I.P.D., en el ejercicio 1981.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 035-OP-82

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
24 FEB. 1982
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
24 FEB. 1982
RECIBIDO

INFORME N° 035-OP-82

A : JEFATURA

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : AMPLIACION PRESUPUESTAL POR DONACIONES ART. 47º D.L. N° 22399

FECHA : Lima, Febrero 16, 1982

Es grato dirigirme a usted, a fin de elevar a su Despacho el Proyecto de Ampliación Presupuestal por Donaciones - correspondiente al Ejercicio Presupuestal 1981, elaborado de conformidad con el Artículo 47º del D.L. N° 22399 Ley del - Presupuesto del Sector Público para 1981 y por el monto de - S/. 37'913,000 dicha suma corresponde a las Resoluciones Jefaturales aprobadas durante dicho Ejercicio fiscal y de acuerdo a la relación que se detalla :

Resolución Jefatural N° 0517-AD-81	28'550,000
0538-AD-81	2'000,000
0543-AD-81	435,000
0553-AD-81	1'500,000
0584-AD-81	400,000
0597-AD-81	100,000
0620-AD-81	150,000
0621-AD-81	600,000
0623-AD-81	480,000
0638-AD-81	100,000
0639-AD-81	48,000
0669-AD-81	500,000
0677-AD-81	150,000
0678-AD-81	1'140,000
0679-AD-81	1'760,000
	37'913,000

..//

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

La referida ampliacion por donaciones debera ser elevada al Titular del Sector, para que se gestione su aprobacion correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ.
RGU/ead.
ADJ.: Proy.Res.

R.070-AD-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0070-AD-82

Lima, 03 de Marzo de 1982

ANEXO N° 01

PLIEGO	:	26
PROGRAMA	:	1384 DESARROLLO DEL SISTEMA
I SUB-PROGRAMA	:	1384.3 EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01 FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIGNACION	:	04.11 SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	:	S/. 37'313,000
II SUB-PROGRAMA	:	1384.5 INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
ASIGNACION	:	08.01 POR CONTRATA
MONTO	:	S/. 600,000

TOTAL DE AMPLIACION : S/. 37'913,000

OP/URZ.
RGU/cad.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

ANEXO N° 02

RESOLUCION	FECHA	DONANTE	DESTINATARIO	REFLEJO PRESUPUESTAL				
				PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PARTIDA	MONTO
0517	21.10.81	FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.	CLUB POMER	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	28'550,000
0538	02.11.81	COMPAÑIA DE SEGUROS-LA NACIONAL	FED.PER.DEPORTES ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	2'000,000
0543	03.11.81	PLANCHAS S.A. INGENIEROS	FED.PER. DE LEV. DE PESAS	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	120,000
0543	03.11.81	LIMA TECNO CIENTIFICA S.A.	FED.PER. DE LEV. DE PESAS	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	150,000
0543	03.11.81	FLEPE S.A.	FED.PER. DE LEV. DE PESAS	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	100,000
0543	03.11.81	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA QUIMICA S.A.	FED. PER. DE LEV. DE PESAS	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	50,000
0543	03.11.81	TECNOMEQ DEL PERU S.R.L.	FED.PER. DE LEV. DE PESAS	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	15,000
0553	16.11.81	COMPAÑIA DE SEGUROS "LA NACIONAL"	FED.PER. DE DEPORTES-ECUEST.	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	1'500,000
0584	30.11.81	CROWN CORK DEL PERU S.A.	FED.PER. DE KARATE	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	250,000
0584	30.11.81	CIA.DE SEGUROS Y REASEGUROS PERUANOS SUIZA Y CIA.EMBOT.LIMA	FED. PER. DE KARATE	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	100,000
0584	30.11.81	LEOPOLDO BARTON	FED. PER. DE KARATE	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	50,000
0597	07.12.81	COMPAÑIA COSAPI	FED.PER.DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	100,000
0620	15.12.81	SIROB EDICIONES S.A.	FED. PER. DE BOCHAS	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	150,000
0621	15.12.81	COMERCIAL DIESEL DEL PERU S.A.	OBRAS MINI-COMPLEJO DEP -CHINCHA	1384	1384.5	-.-	08.01	200,000
0621	15.12.81	SOLDADURAS TECNICAS S.A.	OBRAS MINI-COMPLEJO DEP.-CHINCHA	1384	1384.5	-.-	08.01	200,000
0621	15.12.81	AUTOS SERVICIOS ELECTRICOS S.A.	OBRAS MINI-COMPLEJO DEP.-CHINCHA	1384	1384.5	-.-	08.01	200,000
0623	15.12.81	ELVIRA LI VDA. DE CHAN	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	30,000
0623	15.12.81	FIERRO COMERC. DEL PERU SA.FICSA.	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	50,000
0623	15.12.81	KU CAM SENG S.A.	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	50,000
0623	15.12.81	FRANK LAZO NAC.	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	150,000
0623	15.12.81	JORGE LAN KONG	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384.	1384.3	1384.3.01	04.11	100,000
0623	15.12.81	EDUARDO CHAN LI	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	100,000
0638	16.12.81	NEGOCIACION INDUSTRIAL VITIVINICOLA TACAMA S.A.	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	50,000
0638	16.12.81	MANUEL CENTRA S.R. LTDA.	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	50,000
0639	16.12.81	SR. SEIKI KIN KIN.	FED. PER. DE LEV. DE PESAS	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	48,000
0669	22.12.81	CESAR CANALES VELEZ	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	380,000
0669	22.12.81	FIRMA SONEL S.A.	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	120,000
0677	22.12.81	FIRMA SIROB EDICIONES S.A.	FED. PER. DE BOCHAS	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	150,000
0678	22.12.81	SR. MANUEL UGARTE ALMONTE	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	380,000
0678	22.12.81	FIRMA VIFEBRISA S.A.	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	760,000
0679	22.12.81	CIA. DE SEGUROS "LA NACIONAL"	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	1'000,000
0679	22.12.81	PRODAL S.A.	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	380,000
0679	22.12.81	LUZ MARIA CASTAÑEDA DE RUBINA	FED. PER. DE DEP. ECUESTRES	1384	1384.3	1384.3.01	04.11	380,000
								37'912,000

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — OFICINA DE PLANIFICACION — CULTURA

OP/MRZ.
RGU/ead.